Manual de Usuarios Públicos
Registro Nacional de Turismo
Cámara de Comercio de Magangué

Tabla de Contenido

1. Ingreso 3
2. Registro 4
3. Ingreso del Prestador 5
4. Confirmar de Ingreso 6
5. Actualización ante Dian 7
6. Registro Nuevo Establecimiento 7
7. Consulta de Matricula Mercantil 8
8. Solicitud de Registro 10
9. Impresión de Solicitud 10
10. Envío de pago de impuesto de registro 11
11. Tiempo del Trámite 13
12. Obtención del certificado 13

1. Ingreso

Ingresar al portal en la barra de menú http://rntmagangue.confecamaras.co/ o a través de nuestra página web www.camaracartago.org/, ingresando al link de "Registro Nacional de Turismo", opción "Registro Nacional de Turismo".

En la barra de menú superior encontrara una opción con el nombre "Registrarse"

2. Registro

Registrarse en el aplicativo mediante el diligenciamiento del formulario de registro (Debe de recordar cuál es el usuario y la contraseña, pues estos le permitirán descargar el certificado de RNT). Importante que tenga a disposición del establecimiento de comercio un correo electrónico donde se le estará enviando toda la información correspondiente al registro y futuras comunicaciones de parte de ministerio de industria y turismo.

Una vez el usuario de clic en enviar le confirmara al prestador mediante correo electrónico la plataforma le notifica la apertura de su cuenta, informando su usuario y contraseña para que el prestador posteriormente confirme la activación del usuario.

3. Ingreso del Prestador

Ingresar nuevamente al portal, seleccionar la opción "Ingreso Prestador" y diligenciar los campos de usuario y contraseña para ingresar.

4. Confirmar de Ingreso

A continuación se le preguntara si desea usar su cuenta para acceder a la aplicación “Cámara de Comercio de Magangué” a lo que deberá responder afirmativamente.

5. Actualización ante Dian

Solicitar actualización de razón social y económica en la DIAN mediante un click en la parte inferior de la pantalla.

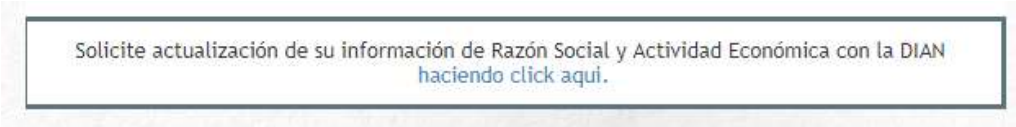

6. Registro Nuevo Establecimiento

Dirigirse a la pestaña MIS ESTABLECIMIENTOS, opción REGISTRAR NUEVO ESTABLECIMIENTO y seleccionar CON NÚMERO DE MATRÍCULA MERCANTIL.

Luego le aparecerá una ventana que le pedirá que sea suministrada la matricula del establecimiento de comercio del prestador turístico, recuerde que el campo está compuesto por 10 digito si su matrícula no los tiene rellene con ceros a la izquierda.

7. Consulta de Matricula Mercantil

Ingresar el NÚMERO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO y SU UBICACIÓN COMERCIAL. Posteriormente seleccionar “consultar” para diligenciar el Formulario de Solicitud de Inscripción.

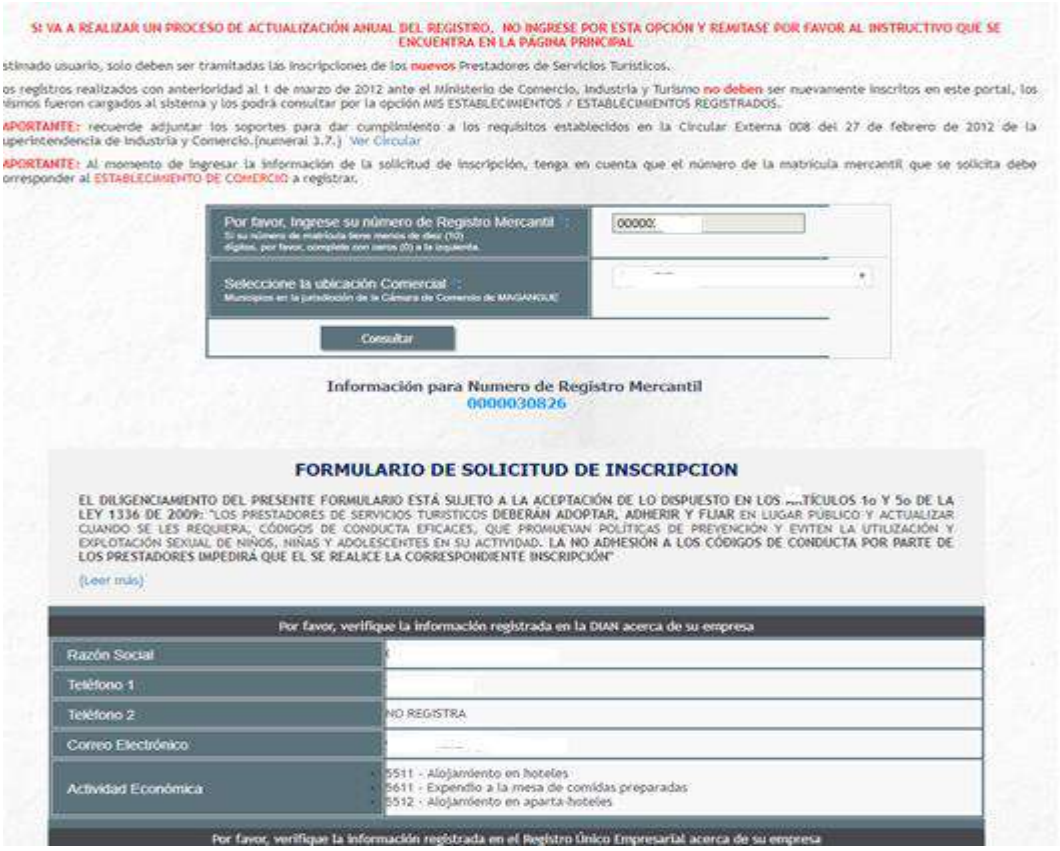

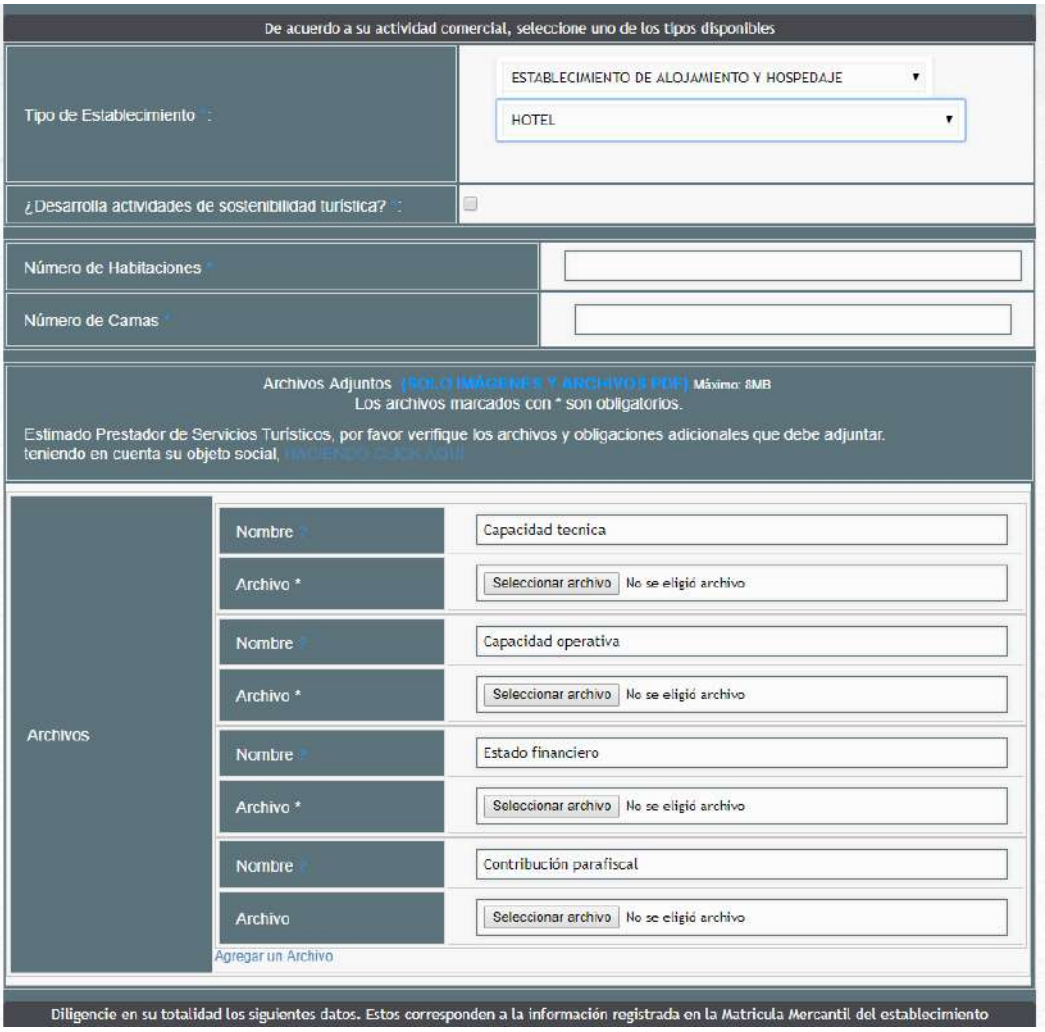

Recuerde que al momento de diligenciar los datos en el formulario el prestador debe contar Con los certificados de capacidad tecnica, capacidad operativa, estados financieros, contribución parafiscal, para adjuntarlos por la pltaforma virtualmente.

8. Solicitud de Registro

Una vez diligenciado el formulario, debe aceptar las condiciones y seleccionar la opción "registrar". Recuerde que con un click usted puede verificar los documentos que debe adjuntar teniendo en cuenta la actividad que desarrolla.

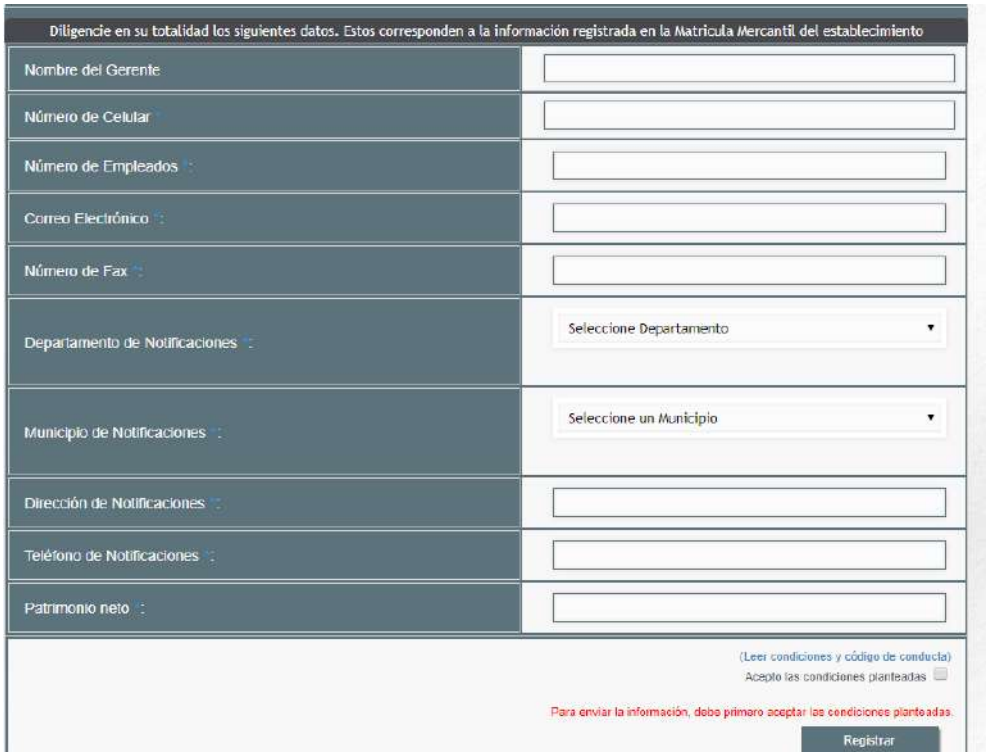

9. Impresión de Solicitud

Imprimir la Solicitud de Registro y realice el pago del impuesto de registro con destino a la gobernación de Bolívar, por un valor de $98.400 en cualquiera de las sedes de la Cámara de Comercio o directamente en las dependencias de impuestos de la Gobernación de Bolívar o Sucre según corresponda. Recuerde que para imprimir debe ir a **MIS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS** y dar clic en la opción **REPORTE INSCRIPCIÓN**.

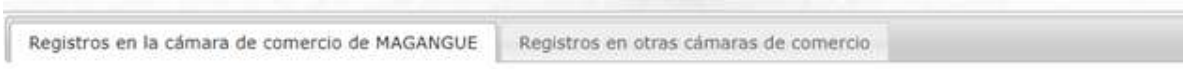

Usted tiene 1 establecimiento(s) registrados a su nombre.

Radicado Inscripción	Nombre	Tipo	Estado	Acciones
19--00000178	HOTEL	HOTEL		Detalle Certificado **Solicitar suspensión** Reporte de inscripción Arrendatarios

Con este documento se puede presentar a la Cámara de Comercio de Magangué para que cancele el valor del impuesto de registro.

***La Cámara de Comercio de Magangué no genera cobro por la inscripción.**

10. Envío de pago de impuesto de registro

Después de realizado el pago, escanear el recibo de pago; una vez tengan estos documentos digitalizados deben ingresar nuevamente a la página web http://rntmagangue.confecamaras.co/ seleccionar la opción MIS ESTABLECIMIENTOSREGISTRADOS, en el link "enviar pago del impuesto" encontrará la posibilidad de adjuntar las imágenes y hacerlas llegar a la Cámara de Comercio.

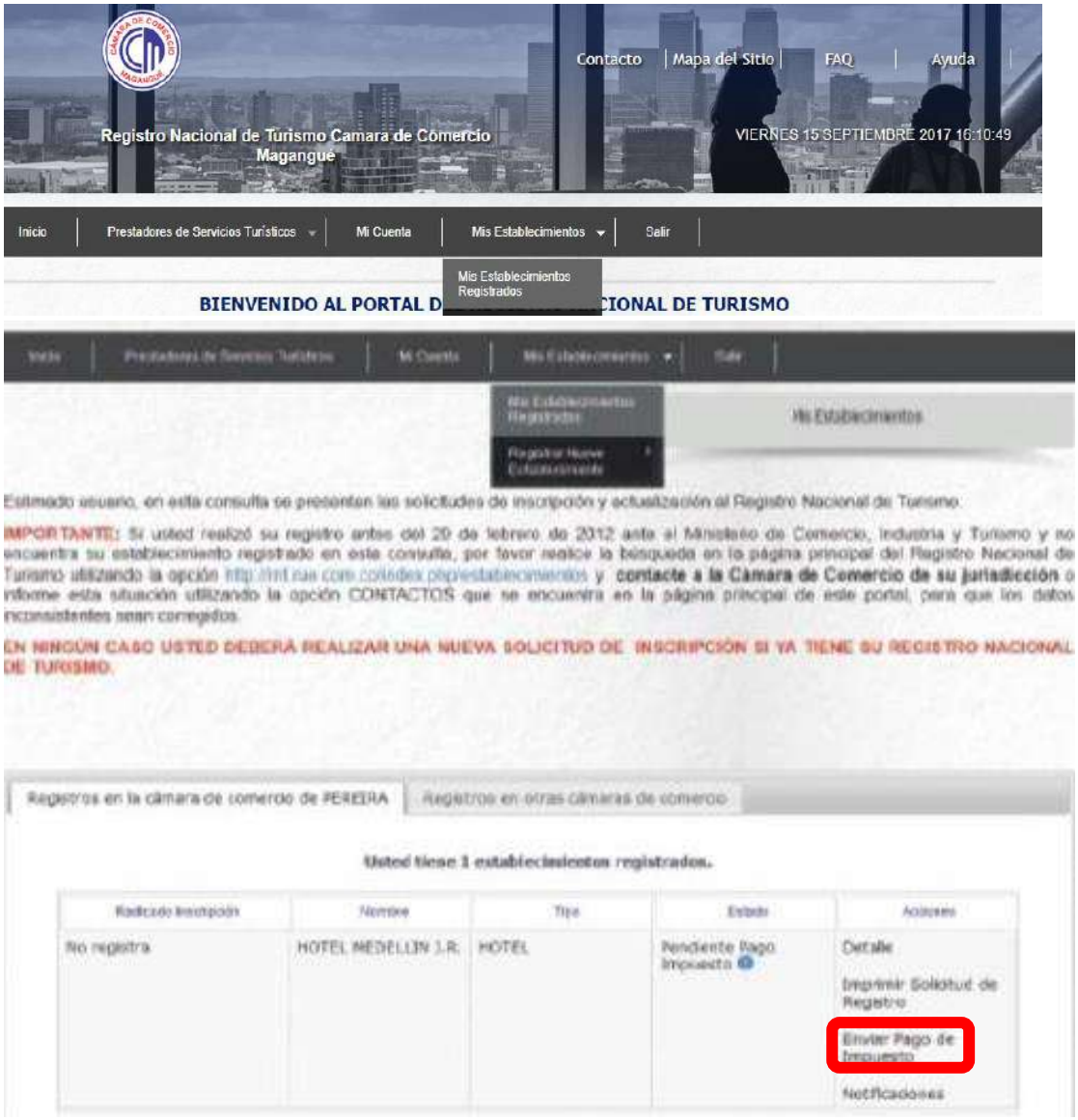

Contacto
Mapa del Sitio
FAQ
Ayuda
Registro Nacional de Turismo Camara de Comercio Magangue
VIERNES 15 SEPTIEMBRE 2017 16:10:49
Inicio
Prestadores de Servicios Turísticos
Mi Cuenta
Mis Establecimientos
Salir
Mis Establecimientos Registrados
BIENVENIDO AL PORTAL D
CIONAL DE TURISMO
Mis Establecimientos
Estimado usuario, en esta consulta se presentan las solicitudes de inscripción y actualización al Registro Nacional de Turismo.
IMPORTANTE: Si usted realizó su registro antes del 20 de febrero de 2012 ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y no encuentra su establecimiento registrado en esta consulta, por favor realice la búsqueda en la página principal del Registro Nacional de Turismo utilizando la opción http://rnt.rue.com.co/index.php/establecimientos y contacte a la Cámara de Comercio de su jurisdicción o informe esta situación utilizando la opción CONTACTOS que se encuentra en la página principal de este portal, para que los datos inconsistentes sean corregidos.
EN NINGÚN CASO USTED DEBERÁ REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN SI YA TIENE SU REGISTRO NACIONAL DE TURISMO.
Registros en la cámara de comercio de PEREIRA
Registros en otras cámaras de comercio
Usted tiene 1 establecimientos registrados.
Radicado Inscripción
Nombre
Tipo
Estado
Acciones
No registra
HOTEL MEDELLIN J.R.
HOTEL
Pendiente Pago Impuesto
Detalle
Imprimir Solicitud de Registro
Enviar Pago de Impuesto
Notificaciones

11. Tiempo del Trámite

A partir del envío del pago, la Cámara de Comercio cuenta con un término de 15 días para decidir sobre la solicitud de inscripción. La decisión será informada al prestador de servicios turísticos mediante comunicación dirigida al correo electrónico registrado.

12. Obtención del certificado

Una vez el establecimiento se encuentre en estado “activo”, usted podrá ingresar al portal y descargar el Certificado que acredita la inscripción. Para ello seleccionar la opción MIS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS, en el link “imprimir certificado”.

20170915162823521978429

Registro No. .

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

NIT:

Dirección para notificaciones:

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE

HOTEL

Fecha de Vencimiento: 31/03/2018

Fecha de Expedición: 27/03/2015

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

Lo invitamos hacer uso de nuestros servicios virtuales!!!

13 ACTUALIZACIONES

FECHA	VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN EFECTUADA
15/09/2017	00	Creación del documento

Realizó	Revisó	Aprobó
Coordinador de Sistemas	Directora de Gestión Administrativa	Presidente Ejecutivo